



Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 2 de diciembre de 2024, por la que se adjudica a CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L. el contrato del «Servicio de visitas guiadas a la Junta General del Principado de Asturias» (Expte. 2024/250/B5104)

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 17 de julio de 2024, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de visitas guiadas a la Junta General del Principado de Asturias».

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 10 de septiembre de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), y se aprobó el expediente para la contratación. Por la misma Resolución se autorizó, el gasto por importe de 47.662,75 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 226.001 “Atenciones protocolarias y representativas” del Presupuesto de la Junta General, con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2025	12.794,80 €	2.686,91 €	15.481,71 €
2026	13.128,30 €	2.756,94 €	15.885,24 €
2027	13.467,60 €	2.828,20 €	16.295,80 €
Total	39.390,70 €	8.272,05 €	47.662,75 €

Puesto que se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades, se parte de una estimación de 290 horas al año (290 visitas) y un precio hora para el año 2025 de 44,12 €, IVA no incluido, y 53,39 €, IVA incluido. Para el año 2026 se aplica la estimación de incremento del IPC, resultando un precio hora 45,27 € sin IVA y de 54,78 €, IVA incluido. Se aplica la misma estimación para el año 2027, resultando un precio hora de 46,44 € sin IVA y de 56,19 € IVA incluido. El desglose es el siguiente:

Anualidad	Precio sin IVA	IVA 21%	Precio con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	44,12 €	9,27 €	53,39 €	290	12.794,80 €	15.481,71 €
2026	45,27 €	9,51 €	54,78 €	290	13.128,30 €	15.885,24 €
2027	46,44 €	9,75 €	56,19 €	290	13.467,60 €	16.295,80 €
TOTAL					39.390,70 €	47.662,75 €

3. Publicado con fecha 18 de septiembre de 2024 el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público y, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 8 de octubre de 2024 se procede a la apertura las proposiciones presentadas a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, resultando admitidas la tres presentadas por los siguientes licitadores:

- CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L., con CIF B52553070.
- SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L., con CIF B-94011665.



- 1YCEROS S.L., con CIF B93522589

El contenido de las ofertas es el siguiente:

CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	38,00 €	7,98 €	45,98 €	290	11.020,00 €	13.334,20 €
2026	39,00 €	8,19 €	47,19 €	290	11.310,00 €	13.685,10 €
2027	40,00 €	8,40 €	48.40 €	290	11.600,00 €	14.036,00 €

OFERTA SERVICIO PARA 3 AÑOS		
BASE	IVA	TOTAL
33.930,00 €	7.125,30 €	41.055,30 €

SUPERNOVA ASISTENCIAS S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	40,10 €	8,42 €	48,52 €	290	11.629,00 €	14.071,09 €
2026	40,90 €	8,59 €	49,49 €	290	11.861,00 €	14.351,81 €
2027	41,60 €	8,74 €	50,34 €	290	12.064,00 €	14.597,44 €

OFERTA SERVICIO PARA 3 AÑOS		
BASE	IVA	TOTAL
35.554,00 €	7.466,34 €	43.020,34 €

1YCEROS S.L.

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	35,45 €	7,44 €	42,89 €	290	10.280,50 €	12.438,10 €
2026	35,45 €	7,44 €	42,89 €	290	10.280,50 €	12.438,10 €
2027	35,45 €	7,44 €	42,89 €	290	10.280,50 €	12.438,10 €





OFERTA SERVICIO PARA 3 AÑOS		
BASE	IVA	TOTAL
30.841,50 €	6.476,71 €	37.318,21 €

4. Conforme a la cláusula 15 del PCAP, la adjudicación se realizará al licitador que presente la oferta más baja en precio, respetando en todo caso las prescripciones técnicas del presente contrato. En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato a la empresa 1YCEROS S.L. y se requiere a la citada empresa que aporte la documentación prevista cláusula 16 del PCAP. Vista la documentación aportada por 1YCEROS S.L. se advierte que los servicios que constituyen el objeto del contrato, cuyas características y alcance se recogen en el PPT, no se encuentran comprendidos en el objeto social previsto en la escritura aportada ni en el ROLECSP. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 6 de noviembre de 2024, se excluye la oferta presentada por 1YCEROS S.L. del procedimiento de licitación del contrato.

5. De acuerdo con la cláusula 14 del PCAP, se propone la adjudicación del contrato a la siguiente entidad licitadora por orden de puntuación, CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L., con CIF B52553070, por los siguientes precios unitarios y precio total, distribuido por anualidades:

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	38,00 €	7,98 €	45,98 €	290	11.020,00 €	13.334,20 €
2026	39,00 €	8,19 €	47,19 €	290	11.310,00 €	13.685,10 €
2027	40,00 €	8,40 €	48,40 €	290	11.600,00 €	14.036,00 €

OFERTA SERVICIO PARA 3 AÑOS		
BASE	IVA	TOTAL
33.930,00 €	7.125,30 €	41.055,30 €

6. Se requiere a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación prevista en la cláusula 16 del PCAP. La presenta el día 18 de noviembre y la subsana el día 22 de noviembre.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en la cláusula 16.3 del PCAP que rige la contratación, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación de la Junta General, dentro de los cinco



días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de la Junta General.

8. Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Interventor informa favorablemente.

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

RESUELVO

Primero: Adjudicar a CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L., con CIF B52553070, el contrato del «Servicio de visitas guiadas a la Junta General del Principado de Asturias», por el siguiente precio unitario y precio total distribuido por anualidades:

Anualidad	Precio hora sin IVA	IVA	Precio hora con IVA	Estimación horas	Total sin IVA	Total con IVA
2025	38,00 €	7,98 €	45,98 €	290	11.020,00 €	13.334,20 €
2026	39,00 €	8,19 €	47,19 €	290	11.310,00 €	13.685,10 €
2027	40,00 €	8,40 €	48.40 €	290	11.600,00 €	14.036,00 €
TOTAL					33.930,00 €	41.055,30 €

OFERTA SERVICIO PARA 3 AÑOS		
BASE	IVA	TOTAL
33.930,00 €	7.125,30 €	41.055,30 €

Al tratarse de un contrato de servicio en función de las necesidades de los previstos en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, el precio mensual a abonar por la Junta General vendrá determinado por los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y el número de horas de servicio efectivamente realizadas a satisfacción de la Cámara.

El plazo de ejecución del contrato será de 3 años a partir del 1 de enero de 2025. No se prevén prórrogas.

El contrato deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación.

Segundo: Disponer a favor de CUATRO GOTES PRODUCCIONES S.L., con CIF B52553070, un gasto por importe de 41.055,30 €, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 226.001 "Atenciones protocolarias y representativas" del Presupuesto de la Junta General.

Tercero: Notificar la adjudicación al licitador.



Cuarto: Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

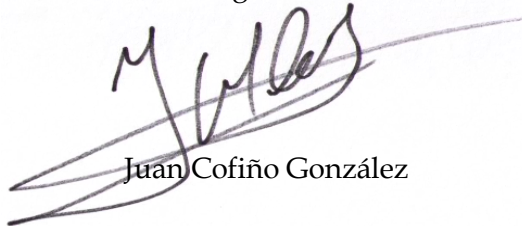
Quinto: La formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y se publicará en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 2 de diciembre de 2024
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

